

SESIÓN ORDINARIA N° 62-2018

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y dos – dos mil dieciocho, celebrada el veinticuatro de setiembre de dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kenner Alberto Arrieta Zamora, Kattya Villalobos Zamora, , María Felicia Valerio Madrigal, Andrés Chaves Zamora, , **Síndicos Propietarios:** , Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua Sánchez, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Milena Villalobos Madrigal, Luis Alberto Acuña Cerdas, Rolando Rodríguez Rodríguez, Raquel González Arias **Personal Administrativo:** Alcaldesa Lidieth Hernández González. **Vicealcalde** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal** Marta Vega Carballo. **Ausentes:** Regidora Suplente, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo.

ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACION DE ACTA-----

ACUERDO N. 805-2018, El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:-----

Aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°60-2018 del 17 de setiembre de 2018, con las correcciones solicitadas.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora , Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Andrés Chaves Zamora.

Se declara acuerdo por unanimidad.-----

ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA-----

1.Correspondencia Recibida-----

1-Nota de la señora Xinia Chacón vecina de Santa Cecilia en la que solicita una inspección a su casa de habitación y ayuda para solucionar el problema que enfrentan como familia de escasos recursos, debido a que el terreno que habitan fue afectado por la erosión, poniendo en peligro nuestras casas y desde luego la vida de todos los que habitamos en el lugar (adjunta fotografías).

El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento

1 para este Concejo Municipal, puesto que según indica la Administración, ya tienen
2 conocimiento al respecto.

3 2-Oficio PSIH-2018-261 de la Parroquia de San Isidro de Heredia donde solicitan permiso
4 para realizar el bingo parroquial el sábado 24 de noviembre del 2018 a las 3:00 p.m.

5 Asimismo, informan que la Filial de San Martín desea realizar su feria en honor a San Martín
6 de Porres del 26 de octubre al 04 de noviembre del 2018.

7 **ACUERDO N. 806-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
8 votación:-----

9 **Considerando**-----

10 I-Que se conoce el oficio PSIH-2018-261 de la Parroquia de San Isidro de Heredia donde
11 solicitan permiso para realizar el bingo parroquial el sábado 24 de noviembre del 2018 a las
12 3:00 p.m. Asimismo, informan que la Filial de San Martín desea realizar su feria en honor a
13 San Martín de Porres del 26 de octubre al 04 de noviembre del 2018.

14 2- Notificar a la Parroquia de San Isidro de Heredia.

15 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

16 1-Remitir al Concejo distrito San Isidro el oficio PSIH-2018-261 de la Parroquia de San
17 Isidro de Heredia donde solicitan permiso para realizar el bingo parroquial el sábado 24 de
18 noviembre del 2018 a las 3:00 p.m. y permiso para que la Filial de San Martín realice su feria
19 en honor a San Martín de Porres del 26 de octubre al 04 de noviembre del 2018.

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
21 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
22 Andrés Chaves Zamora. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

23 3-Nota de la Escuela José Martí donde agradecen a la Comisión de Asuntos Culturales toda la
24 colaboración brindada tanto en la coordinación, logística y ejecución de las actividades
25 correspondientes al 14 y 15 de septiembre, así como en el recorrido de la Antorcha, Acto Cívico
26 del 14, desfile de faroles, Acto Cívico y desfile del 15 de setiembre.

27 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
28 este Concejo Municipal.

29 **ACUERDO N. 807-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
30 votación:

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

1 **Considerando**

2 I-La celebración de las Fiestas Patrias el pasado 14 y 15 de setiembre 2018 en el distrito Central
3 San Isidro como fueron el recorrido de la antorcha, Acto Cívico del 14 de setiembre, desfile de
4 faroles, Acto Cívico y desfile del 15 de setiembre, los cuales a pesar de las situaciones que está
5 viviendo el país en materia de movimientos sociales, fueron muy concurridos y bien vistos por
6 miembros de la comunidad.

7 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

8 1-Agradecer a la Cuadrilla Municipal, Administración Municipal, Comisión Municipal de
9 Asuntos Culturales, Cruz Roja Costarricense de San Isidro de Heredia y Fuerza Pública de San
10 Isidro de Heredia , Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, por la
11 atención y ayuda brindada durante la celebración de las Fiestas Patrias el pasado 14 y 15 de
12 setiembre 2018, las cuales a pesar de las situaciones que está viviendo el país en materia de
13 movimientos sociales, fueron muy concurridos y bien vistos por miembros de la comunidad.

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
15 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias, Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
16 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

17 4-Oficio CCDRSI-ACHC-144-2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
18 de Heredia donde remiten información sobre planes y Presupuesto SIPP y Modificación
19 Presupuestaria N°3-2018.

20 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
21 para este Concejo Municipal.

22 5-Oficio CCDRSI-260-2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
23 Heredia donde remiten acuerdo 544-2018 Presupuesto Extraordinario N°2-2018.

24 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
25 para este Concejo Municipal.

26 6-Correo electrónico del CCDRSIH, donde informan actividades deportivas del 24 de
27 setiembre al 28 de setiembre 2018.

28 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
29 para este Concejo Municipal.

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

1 7-Oficio MSIH-AM-235-2018 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para la
2 empresa Materiales San Miguel S.A. para pago de la contratación 2018LA-000009-
3 0016800001 por un monto de ¢5.005.000.00 por concepto de compra de lastre.

4 **ACUERDO N. 808-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
5 votación:

6 **Considerando**

7 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-235-2018 de la Administración donde solicitan acuerdo
8 de pago para la empresa Materiales San Miguel S.A. para pago de la contratación 2018LA-
9 000009-0016800001 por un monto de ¢5.005.000.00 por concepto de compra de lastre.

10 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

11 1-Aprobar el pago para la empresa Materiales San Miguel S.A. para pago de la contratación
12 2018LA-000009-0016800001 por un monto de ¢5.005.000.00 por concepto de compra de
13 lastre.

14 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
15 el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
16 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
17 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428).-----

18 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
19 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
20 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

21 8-Expediente de Asamblea Legislativa N° 20570 Ley para el uso de materiales reciclados en
22 obras de infraestructura vial (Ley de Pavimentos Reciclados).

23 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
24 para este Concejo Municipal.

25 9a-Ficha Técnica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Expediente N°20814,
26 Proyecto de Ley contra el uso abusivo de los cargos Municipales.

27 **ACUERDO N. 809-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
28 votación:

29 **Considerando**

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

1 I-Que se conoce la Ficha Técnica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales , Expediente
2 N°20814 , Proyecto de Ley contra el uso abusivo de los cargos Municipales.

3 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

4 1-Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves el Expediente Legislativo N°20.814, Proyecto de Ley
5 contra el uso abusivo de los cargos Municipales, para que emita su criterio legal.

6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
7 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
8 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

9 9b-Oficio IP-0056-09-2018 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Ficha Técnica sobre el
10 Proyecto de Ley "Reforma y adiciones a la ley N° 9440, creación del cantón XVI Río Cuarto de
11 la provincia de Alajuela, de 20 de mayo de 2017" expediente N°20.787"

12 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
13 este Concejo Municipal.

14 10-Oficio DM-761-2018 del Ministerio de la Presidencia respecto al expediente N°20580, Ley de
15 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. donde se indica que el Gobierno se pone a disposición
16 de ese Concejo Municipal para explicar la realidad fiscal y las consecuencias de no aprobarse el
17 proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (20.580), así como los contenidos
18 del mismo. “Estamos convencidos de que este es un esfuerzo al que debemos sumarnos
19 responsablemente todos los costarricenses que amamos este país”.

20 **ACUERDO N. 810-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
21 votación:

22 **Considerando**

23 I-Que se conoce el oficio DM-761-2018 del Ministerio de la Presidencia respecto al
24 expediente N°20580, donde se indica que el Gobierno se pone a disposición de ese Concejo
25 Municipal para explicar la realidad fiscal y las consecuencias de no aprobarse el proyecto de
26 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (20.580), así como los contenidos del
27 mismo. “Estamos convencidos de que este es un esfuerzo al que debemos sumarnos
28 responsablemente todos los costarricenses que amamos este país”.

29 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

- 1 1-Covocar a Sesión Extraordinaria el 18 de octubre 2018 a las 7:00 p.m. en el Salón de
 2 Sesiones para recibir al señor Celín Arce Gómez quien en representación del señor Ministro
 3 de la Presidencia Rodolfo Piza Rocafort, expondrá la realidad fiscal y las consecuencias de
 4 no aprobarse el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (20.580), así
 5 como los contenidos del mismo.
- 6 2-Notificar al Ministerio de la Presidencia para confirmar la visita.
- 7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 8 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias, Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
 9 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 10 11- Oficio GIT-1438-2048 de la CCSS donde informa el estado del Proyecto “Construcción y
 11 Equipamiento de la Sede de Área de Salud de San Isidro de Heredia” indican que la licitación
 12 para el Proyecto tuvo su orden de inicio el 10 de septiembre de 2018. Este proyecto se contratará
 13 en la modalidad de llave en mano, lo cual significa que la empresa contratada realizará los planos
 14 constructivos además de la construcción y su equipamiento. Se espera que la etapa de
 15 construcción inicie en febrero del 2019, misma que tiene un plazo de ejecución de un año.
 16 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 17 este Concejo Municipal.
- 18 **ARTÍCULO III: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL-----**
- 19 1-Oficio MSIH-AM-238-2018 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para la
 20 Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. en cancelación de la factura N°93186733 por un
 21 monto de ¢4.300.000.00 y la factura N°93410194 por un monto de ¢4.300.000.00 ambas por
 22 concepto de servicios de instalación y mantenimiento de las cámaras de vigilancia meses de julio
 23 y agosto 2018.
- 24 **ACUERDO N. 811-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 25 votación:
- 26 **Considerando**
- 27 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-238-2018 de la Administración donde solicitan acuerdo de
 28 pago para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. en cancelación de la factura
 29 N°93186733 por un monto de ¢4.300.000.00 y la factura N°93410194 por un monto de

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

1 ¢4.300.000.00 ambas por concepto de servicios de instalación y mantenimiento de las cámaras de
2 vigilancia meses de julio y agosto 2018.

3 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

4 1-Aprobar el pago para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. en cancelación de la
5 factura N°93186733 por un monto de ¢4.300.000.00 y la factura N°93410194 por un monto de
6 ¢4.300.000.00 ambas por concepto de servicios de instalación y mantenimiento de las cámaras de
7 vigilancia meses de julio y agosto 2018.

8 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
9 el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,

10 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
11 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428).-----

12 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
13 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
14 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

15 2-Oficio MSIH-AM-RRHH-306-2018 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez Coordinadora del
16 Dpto. de Recursos Humanos, referente al Manual de Carrera Profesional de la Municipalidad de
17 San Isidro de Heredia

18 **ACUERDO N. 812-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
19 votación:

20 **Considerando**

21 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-RRHH-306-2018 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez
22 Coordinadora del Dpto. de Recursos Humanos, referente al Manual de Carrera Profesional de la
23 Municipalidad de San Isidro de Heredia. El cual indica lo siguiente:

24 *Se trasladó vía correo electrónico al departamento de Servicios Jurídicos y Recursos Humanos,*
25 *el Acuerdo Municipal N°697-2018, sobre consultas referentes al Reglamento de Carrera*
26 *Profesional.*

27 *Con el fin de dar respuesta a las inquietudes, se procede a indicar lo siguiente:*

28 *El Manual de Carrera Profesional de la Municipalidad de San Isidro fue aprobado por el*
29 *Concejo Municipal el 31 de agosto del 2009 en la Sesión Ordinaria N° 55-2009, el mismo*
30 *establece los pasos a seguir para el proceso del reconocimiento de Carrera Profesional y de*

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

1 *igual manera el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad regula*
2 *en el Capítulo XV lo referente a puntos por Carrera Profesional.*
3 *Ahora bien, la carrera profesional en la Municipalidad se ha venido aplicando con base en la*
4 *normativa mencionada anteriormente sin embargo con el fin de actualizar algunos aspectos*
5 *contenidos en el Manual y establecer el mismo como un Reglamento se generó una propuesta.*
6 *Es importante indicar que la propuesta de Reglamento no modifica sustancialmente lo*
7 *establecido en el Manual ni en el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la*
8 *institución por ende no genera por sí mismo un aumento en el pago de incentivos ni en el*
9 *presupuesto municipal destinado a hacerle frente a tales compromisos.*

10 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

11 1-Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio MSIH-AM-RRHH-306-2018 de la Licda.
12 Silvia Salazar Sánchez Coordinadora del Dpto. de Recursos Humanos, referente al manual de
13 Carrera Profesional de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para su análisis y
14 recomendación.

15 2-Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Manual de Carrera Profesional de la
16 Municipalidad de San Isidro, aprobado por el Concejo Municipal el 31 de agosto del 2009 en la
17 Sesión Ordinaria N° 55-2009.

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
19 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
20 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

21 3- Oficio MSIH-AM-SJ-090-2018, del Lic. Daniel Pérez Pérez, del Depto. de Asuntos
22 Jurídicos y del Ing. Ronald Arce Villalobos , del Depto. de Catastro, en el que dan respuesta
23 a la solicitud planteada por la señora María de los Ángeles Sánchez Gómez, Directora del
24 Centro Educativo Jesús Argüello Villalobos, San José de San Isidro de Heredia del
25 Ministerio de Educación Pública. La señora directora solicita que, aunque de acuerdo al
26 Reglamento de Zonificación del Plan Regulador del cantón el Usos de Suelo de "Educación
27 Primaria" no se tenga permitido en la zona donde se ubica el inmueble del partido de Heredia
28 matricula folio real 72904-000, se analice para que este permiso se otorgue con carácter de
29 excepción, al tratarse de un proyecto de naturaleza pública que pretende satisfacer una
30 necesidad del cantón. Además presenta oficio donde justifica que las instalaciones actuales

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

1 no presenta las condiciones de infraestructura y ambientales adecuadas para la atención de
2 los niños y niñas.

3 **ACUERDO N. 813-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
4 votación:

5 **Considerando**

6 I-Que se conoce el Oficio MSIH-AM-SJ-090-2018, firmado por el Lic. Daniel Pérez Pérez,
7 Depto. de Asuntos Jurídicos y por el Ing. Ronald Arce Villalobos Dpto. de Catastro,
8 respecto a "Solicitud de certificado de Usos de Suelo No. 2018-478 y el Oficio No. CEJAV-
9 072-2018 de la Dirección del Centro Educativo Jesús Argüello Villalobos del Ministerio de
10 Educación que indica lo siguiente:

11 *Se conoce por medio del presente informe, el Oficio No. CEJAV-072-2018 de la Msc. María*
12 *de los Ángeles Sánchez Gómez, directora del Centro Educativo Jesús Argüello Villalobos del*
13 *Ministerio de Educación Pública, el cual se adjunta a la solicitud de certificado de uso de*
14 *suelo presentada por la misma institución.*

15 *La intención de la Dirección del Centro, es que a pesar de que de acuerdo al Reglamento de*
16 *Zonificación del Plan Regulador del Cantón el uso de suelo de "educación primaria" no se*
17 *tenga como permitido en la zona donde se ubica el inmueble del Partido de Heredia*
18 *matrícula folio real 72904-000, este se otorgue con carácter de excepción, al tratarse de un*
19 *proyecto de naturaleza pública que pretende satisfacer una necesidad imperiosa en el*
20 *cantón de San Isidro de Heredia.*

21 *Por su parte, dicho trámite responde a la sugerencia realizada por la Administración*
22 *Municipal en sesiones de trabajo, tomando como base procesos similares tramitados con*
23 *anterioridad en la institución, especialmente en materia de abastecimiento de agua potable y*
24 *saneamiento ambiental.*

25 *Por tales razones, es que se entra a conocer la solicitud planteada por la Dirección del*
26 *Centro Educativo Jesús Argüello Villalobos, para lo cual primero que todo se llevará a cabo*
27 *una descripción de antecedentes de relevancia. Posteriormente se entrará a analizar la*
28 *naturaleza jurídica del proyecto a desarrollar y la importancia de los servicios educativos*
29 *que presta el Centro, para concluir si es procedente o no la solicitud planteada.*

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

- 1 *l. ANTECEDENTE. Previo a entrar a analizar la procedencia de la gestión presentada por*
2 *la Dirección del Centro Educativo Jesús Argüello, interesa detallar algunos antecedentes de*
3 *que pueden ser de utilidad para el análisis de marras:*
- 4 1. *Que en los años 2013 y 2014, la Municipalidad de San Isidro de Heredia, por medio*
5 *de los departamentos administrativos y después de una amplia discusión del tema por parte*
6 *del Concejo Municipal, con la participación incluso de su asesoría legal externa, se llegó a*
7 *la conclusión de que es posible por la vía de excepción, autorizar a una empresa pública la*
8 *segregación de lotes para construcción de infraestructura pública relacionada con el*
9 *manejo de agua potable, así como la instalación de ciertas actividades, aunque las mismas*
10 *no se ajusten a los parámetros establecidos por el Plan Regulador, partiendo del interés*
11 *público que revisten tales proyectos.*
- 12 2. *Que el día 16 de noviembre de 2017, se presenta solicitud de certificado de uso de*
13 *suelo para que la Escuela Jesús Argüello adquiriera para la ampliación de sus instalaciones*
14 *el inmueble del Partido de Heredia matrícula folio real 72904000, Plano Catastrado*
15 *H1999271-2017, el cual se encuentra inscrito a nombre de Restauradora Yairo S.A. Ello*
16 *ante las problemáticas que presentan las instalaciones actuales.*
- 17 3. *Que el 21 de noviembre de 2017, el Departamento de Catastro rechaza el uso de*
18 *"Educación Primaria" en el inmueble de cita, al considerar que el mismo se encuehtra*
19 *dentro de la Zona de Expansión Urbana, la cual de conformidad con lo previsto en el*
20 *artículo 74 del Reglamento de Zonificación de/ Plan Regulador del Cantón de San Isidro,*
21 *corresponde a un uso no permitido.*
- 22 4. *Que el 7 de septiembre de 2018, la Dirección de la Escuela Jesús Argüello Villalobos*
23 *presenta nueva solicitud de uso de suelo (USA-18-478) en los mismos términos de la*
24 *solicitud inicial, pero el cual se acompaña del Oficio No. CEJAV-072-2018, donde se llevan*
25 *a cabo una serie de manifestaciones con respecto a la necesidad del proyecto para el*
26 *funcionamiento adecuado del centro educativo.*
- 27 *Es a partir de estos antecedentes y en especial de las justificaciones presentadas en el Oficio*
28 *No. CEJAV-072-2018, que se entra a valorar la posibilidad de emitir un uso de suelo*
29 *conforme para el desarrollo de la actividad de "Escuela Primaria", según fuera requerido*
30 *por la Dirección de la Escuela Jesús Argüello Villalobos.*

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

1 *II. DEL INTERÉS PÚBLICO QUE REVISTE EL SISTEMA EDUCATIVO y SU*
2 *VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO LOCAL Para analizar de forma adecuada lo*
3 *solicitado por la Msc. María de los Ángeles Sánchez Gómez tanto en la solicitud de uso de*
4 *suelo como en la misiva de aclaración, consideramos de suma relevancia hacer referencia a*
5 *la importancia del sistema educativo y el interés público que este reviste para el desarrollo*
6 *de la comunidad de San Isidro.*

7 *Para tales efectos, cabe recordar que la Constitución Política otorga el rango de derecho*
8 *fundamental al acceso a la educación pública y gratuita en sus niveles de preescolar,*
9 *general básica y diversificada (artículo 78); para ello, establece mecanismos de*
10 *financiamiento especiales y pretende integrar todos los niveles educativos en un sistema*
11 *educativo a cargo del Estado, partiendo del interés público que reviste el sistema para el*
12 *desarrollo de la población costarricense.*

13 *Dicha inclusión como derecho fundamental, sigue la línea de la Declaración Universal de*
14 *los Derechos Humanos emitida por la Organización de las Naciones Unidas del 10 de*
15 *diciembre de 1948, donde se hace referencia al derecho humano a la educación en su*
16 *artículo 26, estableciendo la gratuidad y obligatoriedad de la educación como una forma de*
17 *acceder "al pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a*
18 *los derechos humanos y las libertades fundamentales".*

19 *Es en función del disfrute de este derecho fundamental reconocido por nuestra Constitución*
20 *Política, que tiene una gran relevancia el aseguramiento de que la infraestructura educativa*
21 *esté en condiciones óptimas, al partir de que son estos espacios donde se implementan,*
22 *desde un punto de vista material, las políticas educativas. Así lo ha expuesto el Consejo*
23 *Superior de Educación en la Política de Infraestructura Educativa emitida en el año 2012,*
24 *donde como parte de las justificaciones para la emisión del instrumento, se indica:*

25 *"Referencia al Centro Educativo como eje de la calidad de la educación. La calidad de la*
26 *educación costarricense debe estar en el centro de los esfuerzos del Consejo Superior de*
27 *Educación y del Ministerio de Educación Pública. Ambos entes han avanzado decididamente*
28 *en ir incorporando la calidad como eje estructurador y organizador de sus esfuerzos de*
29 *cambio y mejora. Esto se constata en el acuerdo No. 04-30- 08 del Consejo Superior de*
30 *Educación tomado el 30 de junio del 2018 que se expresa en el documento "El Centro*

1 *Educativo de Calidad como eje de la Educación Costarricense". Se pretende erigir de esta*
2 *forma al centro educativo como el eje vertebrador del mejoramiento de la calidad de la*
3 *educación, lo que conlleva el despliegue de múltiples estrategias que converjan en el*
4 *fortalecimiento del centro educativo como espacio de implementación real de la política*
5 *educativa en un marco de autonomía relativa."*

6 *Asimismo, en esta Política emanada por el Concejo Superior de Educación, se ha hecho*
7 *referencia a la importancia de la infraestructura educativa como forma de asegurar el*
8 *acceso oportuno de la población al sistema educativo. De esta forma, no solo se visualizan*
9 *los centros educativos como el sitio donde se despliegan las labores organizativas y*
10 *operacionales de la institución, sino también como un factor determinante en el disfrute del*
11 *servicio por parte de la comunidad educativa y la procura de su permanencia; al respecto se*
12 *indica:*

13 *"Importancia de la infraestructura en el marco de la calidad de la educación. La calidad de*
14 *la educación es un derecho fundamental basado en los principios de relevancia, pertinencia,*
15 *eficiencia y equidad. Una educación de calidad permite que la población adquiera los*
16 *conocimientos, las capacidades, las habilidades y las destrezas que les den las condiciones*
17 *necesarias para su desempeño en el diario vivir; su fin es el desarrollo integral de la*
18 *persona. Esto conlleva propiciar su desarrollo intelectual, moral, social y emocional,*
19 *tomando como punto de partida la capacidad del estudiantado, la oferta pedagógica, la*
20 *habilidad del personal docente y la gestión educativa. El papel que desempeña la institución*
21 *educativa para cubrir las necesidades organizativas, operacionales y materiales es de suma*
22 *importancia ya que garantiza un adecuado ambiente de trabajo. En este sentido, la*
23 *infraestructura deficiente o insuficiente constituye un obstáculo para el desarrollo y fomento*
24 *de la educación, genera poco interés de asistir a clases, propiciando el ausentismo. El*
25 *espacio escolar es un factor determinante para la motivación, el interés, la participación y*
26 *la permanencia de los y las miembros de la comunidad educativa. Es el punto de partida*
27 *para la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje de*
28 *los niños, niñas y jóvenes."*

29 *La importancia de tales aseveraciones para el caso concreto, radica en el hecho de que al*
30 *verse la educación pública como un motor del desarrollo humano y desde un punto más*

1 *micro, del propio desarrollo de las comunidades, se puede asegurar que las municipalidades*
2 *no deben mantenerse al margen de las estrategias tendientes a asegurar ese derecho a favor*
3 *de la población que habita en su circunscripción territorial.*

4 *Para abordar a esta conclusión, basta con recordar que el artículo 169 de la Constitución*
5 *Política establece que son las municipalidades las administradoras de los intereses y*
6 *servicios locales en cada cantón, no escapando a tales intereses la materia educativa,*
7 *mediante acciones coordinadas con el órgano rector.*

8 *Tanto es así, que incluso el Código Municipal establece vinculaciones entre el régimen*
9 *municipal y el sistema de educativo costarricense. Ejemplo de ello, es la competencia de los*
10 *concejos municipales de nombrar los miembros de las juntas administradoras de escuelas y*
11 *colegios, así como la facultad de donación de bienes y otorgamiento de subvenciones a favor*
12 *de estas juntas y el propio estado.*

13 *En función de lo anterior, es que a criterio de este equipo de trabajo, no existe duda del*
14 *interés público y cantonal que reviste la educación y el sistema educativo, como factor de*
15 *desarrollo de la población isidreña. En todo caso, es claro que tal vinculación no es ajena*
16 *en el cantón de San Isidro de Heredia, ya que de sobra es conocido el apoyo que han*
17 *recibido las instituciones educativas del cantón por parte de la Municipalidad en materia de*
18 *infraestructura pública e incluso mediante la dotación de equipo o materiales necesarios*
19 *para el desarrollo de sus actividades.*

20 *III. DEL CASO CONCRETO. Teniendo como base lo desarrollado anteriormente, lo que*
21 *corresponde ahora es determinar si existe algún sustento legal y técnico, que nos permita*
22 *sostener que el desarrollo de infraestructura educativa pública el cantón, debe recibir una*
23 *consideración especial por parte del Municipio.*

24 *Como parte de este análisis, reviste vital importancia parte del contenido del Oficio No.*
25 *CEJAV-072 2018 mediante el cual la Dirección de la Escuela Jesús Argüello Villalobos,*
26 *pretende justificar el uso de suelo requerido. Los puntos a destacar son los siguientes:*

27 *1. Sobre las instalaciones que actualmente ocupa la institución pesan dos órdenes*
28 *sanitarias realizadas por parte del Área Rectora de Salud San Pablo San Isidro, donde se*
29 *hace referencia al manejo inadecuado de las aguas residuales y al colapso de sistema, lo*
30 *cual no puede ser solucionado por falta de terreno para realizar las nuevas obras. Dicha*

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

1 *situación afecta actualmente la salud de los estudiantes que reciben lecciones en ciertos*
2 *sectores de la institución y el personal docente y administrativo.*

3 2. *La Escuela Jesús Argüello Villalobos se encuentra actualmente en estado de*
4 *hacinamiento, con 342 estudiantes y 35 funcionarios de personal docente y administrativo.*
5 *Aunado a ello los estudiantes no cuentan con espacios adecuados para su recreación.*

6 3. *Una funcionaria de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del*
7 *Ministerio de Educación ya han valorado la situación del centro, recomendando la*
8 *demolición y reconstrucción de la Escuela, para lo cual se requiere contar con más terreno.*

9 4. *Se cuenta con el informe DIEE-DiEE-UT-0510-2017 emitido por un funcionario de*
10 *la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación,*
11 *donde se hace referencia a la pertinencia de construir el nuevo edificio en el inmueble del*
12 *Partido de Heredia matrícula folio real 72904-000, Plano Catastrado H-1999271-2017, el*
13 *cual se encuentra inscrito a nombre de Restauradora Yairo S.A. Asimismo, se cuenta con los*
14 *fondos para hacerle frente a un proyecto de esta naturaleza, pero se tiene poco tiempo para*
15 *formalizar el mismo.*

16 *Es a partir de estas circunstancias, que el equipo de trabajo considera que de verificarse las*
17 *condiciones detalladas por la Msc. Sánchez Gómez, en efecto la Municipalidad podría*
18 *declarar de interés público el proyecto de infraestructura pública. Para tales efectos, sí sería*
19 *necesario que por parte de la requirente se adjunten los documentos mencionados en su*
20 *nota, para efectos de adjuntarlos al expediente administrativo, y tenerlos como base de la*
21 *decisión a adoptar tanto por parte del Concejo Municipal, como de la Administración*
22 *Municipal al momento de aprobar el uso de suelo.*

23 *Para efectos de este trámite, resulta de importancia el criterio que en su momento fue*
24 *emitido por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en su oficio C-PU-D-387-2014,*
25 *del Departamento de Urbanismo, firmado por el Msc. Leonel Rosales Maroto, donde se*
26 *analizó la posibilidad de que la Municipalidad otorgue un uso del suelo para infraestructura*
27 *pública aunque no se cumplan los parámetros del Plan Regulador: "Por tal razón, aunque el*
28 *plan regulador vigente no especifica el uso del suelo (...) es lógico que los funcionarios*
29 *municipales recurran al resto de disposiciones vigentes emanados por los diferentes entes*
30 *estatales para otorgar un certificado de uso del suelo que vendría a suplir un servicio*

1 público. Esta posición en su momento fue compartida por la Administración Municipal, el
2 Concejo Municipal y las asesorías legales de ambos órganos, donde se llegó a la conclusión,
3 de que el Plan Regulador del Cantón, no puede ser un impedimento para el desarrollo
4 adecuado de infraestructura pública que venga a mejorar las condiciones de la población,
5 en este caso, en materia educativa.

6 De tal forma, es claro que la Municipalidad debe adoptar las medidas necesarias para que
7 cesen las condiciones insalubres que actualmente mantiene uno de los centros educativos del
8 cantón, con una población de 342 estudiantes y 35 funcionarios, cuando además existe
9 anuencia del Gobierno Central en llevar a cabo una inversión que cumpla con esa finalidad.
10 En este sentido, es claro que el interés público y cantonal del proyecto constructivo, a partir
11 del cual se podría otorgar a forma de excepción, el uso de suelo.

12 Para ello, lo que se propone por parte de los suscritos funcionarios, es que exista una
13 declaratoria por parte del Concejo Municipal donde se disponga que es de interés público y
14 cantonal el proyecto de compra del inmueble del Partido de Heredia matrícula folio real
15 72904-000 por parte de la Junta de Educación de la Escuela Jesús Argüello Villalobos y la
16 eventual construcción de las nuevas instalaciones del centro educativo, para efectos de
17 proceder con la emisión de un uso de suelo conforme con carácter de excepción por parte
18 del Departamento de Catastro.

19 Asimismo, debe dejarse claro, que mediante una declaratoria de esta naturaleza en ningún
20 momento la Municipalidad asume la responsabilidad con respecto al proyecto de compra y
21 construcción del centro educativo, la cual en todo momento correrá por cuenta del Estado,
22 entiéndase la Junta de Educación de la Escuela, la Dirección de Infraestructura y
23 Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación, y el Gobierno Central.

24 V. CONCCUSIÓN. Con base en las consideraciones anteriores, llegan los suscritos
25 funcionarios a las siguientes conclusiones:

26 a) El uso de "Educación Primaria" no se tiene como un uso permitido en el inmueble del
27 Partido de Heredia matrícula folio real 72904-000, en el tanto la mayor parte del mismo se
28 encuentra dentro de la Zona de Expansión Urbana, la cual de conformidad con lo previsto
29 en el artículo 74 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador del Cantón de San
30 Isidro, no permite este uso.

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

1 b) *No existe duda del interés público y cantonal que reviste la educación y el sistema*
2 *educativo como factor de desarrollo de la población isidreña, lo que incluye la necesidad de*
3 *que la infraestructura pública mantenga condiciones que permitan el ejercicio adecuado del*
4 *derecho fundamental a la educación.*

5 c) *El artículo 169 de la Constitución Política establece que son las municipalidades las*
6 *administradoras de los intereses y servicios locales en cada cantón, no escapando a tales*
7 *intereses la materia educativa, mediante acciones coordinadas con el órgano rector. En todo*
8 *caso, es claro que tal vinculación no es ajena en el cantón de San Isidro de Heredia, ya que*
9 *de sobra es conocido el apoyo que han recibido las instituciones educativas del cantón por*
10 *parte de la Municipalidad en materia de infraestructura pública e incluso mediante la*
11 *dotación de equipo o materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades.*

12 d) *De verificarse las condiciones detalladas por la Msc. Sánchez Gómez en el Oficio*
13 *No. CEJAV-072 2018, podría la Municipalidad declarar de interés público el proyecto de*
14 *infraestructura pública. Para tales efectos, sí sería necesario que por parte de la requirente*
15 *se adjunten los documentos mencionados en su nota, para efectos de adjuntarlos al*
16 *expediente administrativo, y tenerlos como base de la decisión a adoptar*
17 *tanto por parte del Concejo Municipal, como de la Administración Municipal al momento*
18 *de aprobar el uso de suelo.*

19 e) *Lo que se propone por parte de los suscritos funcionarios, es que exista una declaratoria*
20 *por parte del Concejo Municipal donde se disponga que es de interés público y cantonal el*
21 *proyecto de compra del inmueble del Partido de Heredia matrícula folio real 72904000 por*
22 *parte de la Junta de Educación de la Escuela Jesús Argüello Villalobos y la eventual*
23 *construcción de las nuevas instalaciones del centro educativo, para efectos de proceder con*
24 *la emisión de un uso de suelo conforme con carácter de excepción por parte del*
25 *Departamento de Catastro.*

26 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

27 1-Declarar de interés público y cantonal el proyecto de compra del inmueble del Partido de
28 Heredia matrícula folio real 72904000 por parte de la Junta de Educación de la Escuela Jesús
29 Argüello Villalobos y la eventual construcción de las nuevas instalaciones del centro educativo.

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

- 1 2-Solicitar a la Administración que se proceda de acuerdo a sus competencias para efectos de la
 2 emisión de un Uso de Suelo conforme con carácter de excepción por parte del Depto. de Catastro.
 3 3-Notificar a la Escuela Jesús Argüello Villalobos
 4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 5 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
 6 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**
 7 4- Oficio AM-HM-CMSI-254-2018 de la Licda. Irene Azoifea Cordero, Coordinadora de Rentas
 8 Y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables del 16 al 22 de setiembre del
 9 2018, por un monto de ¢33.036.878.10.
 10 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 11 este Concejo Municipal.
 12 5- Informe N°16 del Ing. Ronald Arce Villalobos, Depto. de Catastro, referente a Usos de Suelo
 13 ingresados y resueltos en la semana del 16 de agosto al 07 de setiembre del 2018.
 14 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
 15 Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO HEREDIA											
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO											
ING. RONALD ARCE VILLALOBOS											
INFORME DE USOS DE SUELO			INFORME # 16			24/09/2018					
	INGRESO	RESUELTO									
18-430	16-ago-18	31-ago-18	Ana Isabel Solís Álvarez	1-0364-0175	H-0759946-1988	4-123432-000	San Isidro	666,92	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDCZRC	625m este, del bar Bella Vista.
18-431	16-ago-18	31-ago-18	María Alicia Sánchez Solís	1-0695-0384	H-0613981-1985	4-98021-000	San Isidro	250,00	Remodelación de vivienda unifamiliar	PERMITIDCZUCR	300m sur del cementerio Municipal.
18-432	16-ago-18	31-ago-18	Eduardo Jesús Arauz Sánchez	1-0670-0020	H-0785858-2002	4-185653-000	San José	646,35	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDCZMRC	Lomas del Zurquí, lote G-13.
18-433	16-ago-18	31-ago-18	3-102-625081 S.R.L.TDA.	3-102-625081	H-0479837-1998	4-162697-000	San José	4530,44	Remodelación de Local Comercial.	PERMITIDCZICS	Ruta 32, contiguo a Van Deer Lat.
18-434	16-ago-18	31-ago-18	Francisco Montero Campos	1-0659-0322	H-0037517-1992	4-136265-000	San José	745,06	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDCZRC	100m norte de la iglesia de San Josecito.
18-435	20-ago-18	31-ago-18	Grupotec S.A.	3-101-736903	H-1037287-2005	4-47926-F-000	San Isidro	1247,69	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDCZMRC	Condominio Villa Val filial 33.
18-436	20-ago-18	03-set-18	Francisco Montero Campos	1-0659-0322	H-0037517-1992	4-136265-000	San José	745,06	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDCZRC	100m norte de la iglesia de San Josecito.

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

1			Jorge Mario Morales Segura						Tapia			500m norte del restaurante Casa Antigua.
2	18-437	20-ago-18	03-set-18	1-1356-0092	H-1485612-2011	4-229027-000	San José	1000,00		PERMITIDC	ZRC-ZA	
3	18-438	20-ago-18	03-set-18	3-102-751507	H-0678560-2001	4-180376-000	Concepción	11650,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDC	ZRC-ZA	500m norte de la plaza de Concepción.
4	18-439	21-ago-18	03-set-18	4-0072-0345	H-0390988-1997	4-172117-003	San José	4450,24	Tapia	PERMITIDC	ZRC	200m este de la escuela de Santa Cruz.
5	18-440	21-ago-18	06-set-18	3-101-691490	H-1734781-2014	4-241653-000	San Isidro	300,00	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDC	ZEU	El Portillo, lote #63.
6	18-441	22-ago-18	06-set-18	101182080-5	H-2066271-2018	4-9000004	San José	1014,00	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDC	ZAT	Calle Zurquí, 1,7km al norte de la caseta guarda.
7	18-442	22-ago-18	06-set-18	1-0587-0340	H-2038049-2018	4-257872-001	San José	13642,00	Torres de telecomunicación	DENEGADC	ZAG	De Lomas de Zurquí, 400m noreste, 200m este y 145m sur.
8	18-443	22-ago-18	06-set-18	4-0079-0093	H-0371302-1996	4-231852-000	Concepción	698,77	Vivienda unifamiliar.	PROHIBIDC	ZEP	De la pulperia la Cortesia, 300m norte.
9	18-444	23-ago-18	06-set-18	2-0447-0222	H-0333256-1996	4-50517-000	San Francisco	8175,67	Vivienda unifamiliar.	DENEGADC	ZAG	300m sur de la escuela de Tierra Blanca.
10	18-445	23-ago-18	06-set-18	1-1377-0640	H-1917312-2016	4-241565-002	San José	1000,00	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDC	ZRC	De filtros JSM, 600m noreste, sobre calle Zurquí.
11	18-446	24-ago-18	06-set-18	1-0418-0007	H-2065072-2018	4-134743-000	San Francisco	620,00	Vivienda unifamiliar (3).	PERMITIDC	ZMRC	200m Sur de la iglesia Católica de San Francisco.
12	18-447	24-ago-18	07-set-18	3-101-725396	H-1614390-2012	4-235407-000	San Isidro	301,00	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDC	ZEU	Residencial El Portillo, lote 113.
13	18-448	27-ago-18	07-set-18	5-0184-0936	H-0510714-1998	4-162675-000	San Isidro	182,00	Tapia	PERMITIDC	ZRC	De la plaza de deportes, 850m oeste.
14	18-449	27-ago-18	07-set-18	4-0123-0703	H-0863860-1989	4-142106-000	San José	131,02	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDC	ZMRC	Barrio Fatima.
15	18-450	23-ago-18	07-set-18	4-0117-0889	H-0424313-1997	4-166468-000	Concepción	307,87	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDC	ZEU	50m sur del estadio de Concepción.
16	18-451	27-ago-18	07-set-18	4-0073-0941	H-1964228-2017	4-257384-001	San José	920,00	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDC	ZRC-ZA	400m norte de la iglesia Católica de San Josecito.
17	18-452	28-ago-18	07-set-18	4-0081-0588	H-1467424-2010	4-12409-005	San Francisco	3336,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDC	ZAG	De la plaza de deportes de San Francisco, 500m norte y 500m este.
18	18-453	28-ago-18	07-set-18	3-101-273803	H-0642915-2000	4-150531-000	San Francisco	2047,10	Local Comercial (2).	PERMITIDC	ZMRC	De la plaza de deportes 200m norte.
19	18-454	29-ago-18	07-set-18	3-101-583349	H-0390829-1997	4-158162-000	San Isidro	3880,00	Centro de capacitación / Centro de retiro	PERMITIDC	ZRC-ZA	200m norte del Liceo de San Isidro.
20	18-455	29-ago-18	07-set-18	3-101-010268	H-0543876-1999	4-191678-000	San José	51999,60	Vivienda unifamiliar (6).	PERMITIDC	ZAG-ZA	Costado sur del centro de adaptación social.

ARTÍCULO IV: DICTÁMENES DE COMISIONES

-La Comisión de Asuntos de la Condición de la Mujer presenta dictamen DCM-5-2018.

ACUERDO N. 814-2018 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:

Considerando

I-Que se conoce el dictamen DCM-5-201 de la Comisión de Asuntos de la Condición de la Mujer el cual indica lo siguiente:

DCM-5-2018 La Comisión de Asuntos de la Mujer, en reunión ordinaria №9-2018, celebrada el día 18 de setiembre del 2018, a las 16 horas 30 minutos, con la presencia de los regidores propietarios Luisa Fonseca González presidenta, Manuel Rodríguez Segura

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

1 *secretario, y Elvira Yglesias Mora, y las asesoras Evelyn Arroyo Villalobos coordinadora de*
2 *la Oficina de Igualdad y de Desarrollo Social , María José Zúñiga Villalobos, Ericka*
3 *Arrieta M y Vilma Cascante Q.*

4 *Los regidores toman el siguiente acuerdo, para que sea avalado por este honorable Concejo*
5 *Municipal.*

6 **CONSIDERANDO**

7 *1-Qué en agosto del 2017 fue aprobada la Política de igualdad y equidad de Género y su*
8 *Plan Estratégico de implementación de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*

9 *2-Que considerando los objetivos específicos de la política, se han definido un conjunto de*
10 *acciones con el fin de contribuir al logro del objetivo general de la política, cual es :*
11 *“Contribuir a generar condiciones de igualdad y equidad de género en el cantón de San*
12 *Isidro, con el fin de disminuir las brechas sociales y de género, así como la promoción de la*
13 *inclusión de la diversidad en la gestión local, tanto a nivel interno de la Municipalidad como*
14 *en el municipio”.*

15 *3-Que una acción es la Capacitación Técnica con perspectiva de género, para la*
16 *planificación de presupuestos participativos locales, Concejos de Distritos, Asociaciones de*
17 *Desarrollo, grupos organizados, Comité Cantonal de Deportes.*

18 *4-Que se convoca a un taller a las diferentes organizaciones en los siguientes horarios:*

19 *GRUPO 1 : día 27 de octubre 2018 a las 7:00, en el Salón Comunal de San Martín:*

20 *Eligir 3 representantes por asociación.*

21 *ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL: San Isidro, San Francisco, Concepción,*
22 *Santa Cecilia, San Josecito, Santa Elena, y Urbanización Colonia Isidreña.*

23 *CONCEJO DE DISTRITO : San Isidro, Concepción, San Josecito, y San Francisco*

24 *GRUPO 2: Jefaturas municipales, coordina Oficina de Igualdad de Género y Desarrollo*
25 *Social.*

26 *GRUPO 3: Día primero de noviembre del 2018, a las 7:00 pm Salón de Sesiones de la*
27 *Municipalidad.*

28 *-Regidores propietarios y suplentes del Concejo Municipal.*

29 *-Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación*

30 *-Comité Comunal Distrital de Deportes Concepción y San Francisco*

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

- 1 -Auditoría
- 2 -Comité de la Persona Joven
- 3 *GRUPO 4: Día 31 octubre 2018, a las 7:00 pm en la Escuela José Martí.*
- 4 *Elegir 3 representantes por cada Junta de Educación : Escuela José Martí, Colonia*
- 5 *Isidreña, Escuela San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Jesús Arguello, Escuela*
- 6 *Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela Santa Elena, Colegio Técnico de San Isidro y*
- 7 *Liceo de San Isidro, Kinder Jardín de Niños José Martí.*
- 8 **POR TANTO**
- 9 *Solicitamos al honorable Concejo Municipal, instruir a la secretaria del Concejo Municipal,*
- 10 *gestionar las convocatorias de los diferentes grupos citados en el considerando № 4*
- 11 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:
- 12 1-Avalar el dictamen DCM-5-201 de la Comisión de Asuntos de la Condición de la Mujer.
- 13 2-Notificar a los siguientes grupos para el taller que dará la Comisión de Asuntos de la Condición
- 14 de la Mujer.
- 15 a-Grupo N°1: Día 27 de octubre 2018 a las 7:00, en el Salón Comunal de San Martín: Elegir tres
- 16 representantes por asociación.
- 17 -Asociación de Desarrollo Integral: San Isidro, San Francisco, Concepción, Santa Cecilia, San
- 18 Josecito, Santa Elena, y Urbanización Colonia Isidreña.
- 19 Concejos de Distrito : San Isidro, Concepción, San Josecito y San Francisco.
- 20 b-Grupo N°2: Jefaturas municipales, coordina la oficina de Igualdad de Género y Desarrollo
- 21 Social.
- 22 c-Grupo N°3: Día primero de noviembre del 2018, a las 7:00 pm Salón de Sesiones de la
- 23 Municipalidad.
- 24 -Regidores propietarios y suplentes del Concejo Municipal.
- 25 -Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- 26 -Comité Comunal Distrital de Deportes Concepción y San Francisco
- 27 -Auditoría
- 28 -Comité de la Persona Joven
- 29 d-Grupo N°4: Día 31 octubre 2018, a las 7:00 pm en la Escuela José Martí.

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

1 Elegir tres representantes por cada Junta de Educación : Escuela José Martí, Colonia Isidreña,
2 Escuela San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Jesús Argüello, Escuela Concepción,
3 Escuela Santa Cecilia, Escuela Santa Elena, Colegio Técnico de San Isidro y Liceo de San Isidro,
4 Kinder Jardín de Niños José Martí.

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
6 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
7 **declara acuerdo por unanimidad**

8 La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad convoca a reunión el martes 25 de setiembre
9 2018 a las 2:00 p.m.

10 La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad informa que la señora Rocío Peinador se
11 estará integrando como asesora a esta Comisión Municipal.

12 La Comisión de Asuntos Culturales convoca a reunión el martes 25 de setiembre 2018 a las
13 6:30 p.m.

14 La Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca a reunión el martes 25 de setiembre 2018 a
15 las 5:00 p.m.

16 La Comisión de Asuntos Ambientales comunica al honorable Concejo Municipal que en
17 apoyo a la oficina de Gestión Ambiental estará colaborando con la organización y realización
18 del Festival Rualdo, el sábado. 27 de octubre 2018, de 8.00 am. a 3.00 p.m., en el aula
19 ecológica Rolando Zamora Villalobos, con el siguiente programa:

20 *Objetivos Generales*

21 *1.-Promover la conciencia ambiental en la comunidad a través de diferentes manifestaciones*
22 *artísticas (musica, poesía, cuento ligados a la naturaleza)*

23 *2.- Valorar el patrimonio ambiental natural del cantón de San Isidro de Heredia.*

24 *3.- Contribuir a fortalecer una identidad cantonal caracterizada por el cuidado y el amor a*
25 *la naturaleza.*

26 *Objetivos Específicos*

27 *1.- Reconocer y valorar algunos de los animales mas representativos del cantón de San*
28 *Isidro de Heredia.*

29 *2.- Darle continuidad a una actividad artística-ambiental que tiene largas raíces en la*
30 *historia del cantón.*

1 3.- Ofrecer un espacio de recreación de alta calidad, que tome en cuenta a los diferentes
2 grupos etarios del cantón.

3 **PROGRAMA**

4 1. Caminata y refrigerio

5 2. Acto protocolario

6 3. Charla Introductoria: "Observando nuestras aves", duración 1 hora.

7 Biólogo Mario Gamboa

8 4.- Caminata de Avistamiento de Aves en las proximidades de Aula

9 Ecológica. Duración 45 min. Biólogo Mario Gamboa

10 5. 10.30. Taller para niños. Creando mascaras con temas animales. Pinta caritas de
11 animales.

12 6. 11.30 Primer bloque poesía, cuento, musica.

13 7. 12.30 almuerzo

14 8. 1.00 Musica rock.

15 9. 3.00 Película BBC.

16 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
17 para este Concejo Municipal.

18 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

19 **V-1. Informes de Presidencia**-----

20 -El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que la señora Rosaura Vargas
21 Venegas cédula 401510361 se integrará a la Comisión de Asuntos Ambientales y la Señorita
22 Fátima Alvarado Montoya cédula 402270609 se integrará a la Comisión de Asuntos
23 Sociales.

24 -La Junta Administrativa del cementerio presenta la siguiente Solicitud:

25 *Considerando*

26 *I Que en sesión ordinaria N 9-2018, celebrada el 20 de setiembre del 2018, se procede a analizar el los*
27 *requerimientos mínimos que necesita el cementerio municipal de San Isidro de Heredia, con el fin de dar*
28 *seguridad y vigilancia al inmueble se tomaron los siguientes acuerdos:*

Horarios de funcionario	JUSTIFICACION: Dado que en un estudio que se realizo durante	RECOMENACION: a) Se solicita a la administración municipal, analizar
-------------------------	---	---

municipal	<p>un año se determina que la franja horaria de vista al cementerio municipal se inicia a las 8 de la mañana y finaliza a las 17 horas en un porcentaje cercano al 90 %.</p> <p>Adicionalmente a partir de que finalice la segunda etapa de mejoras en el cementerio el mismo tendrá los tres portones con llave y su ingreso será controlado. (Actualmente permanece abierto las 24 horas de todos los días), lo que afecta el lograr un correcto control del cementerio.</p>	<p>la posibilidad de realizar un cambio en el horario del funcionario municipal para que su horario sea de 8 de la mañana a 16.30 horas durante todos los días de la semana.</p> <p>b) Que el mismo sea cubierto por un funcionario municipal en horario rotativo cinco días a la semana, y otro funcionario lo supla los otros dos días.</p> <p>c) Que el funcionario municipal de refuerzo sea un funcionario que conozca de reparaciones constructivas, albañil.</p>
Cámara de vigilancia	Instalación de una cámara de vigilancia en el cementerio municipal	<p>RECOMENDACIÓN: Solicitar a la administración municipal que realice el trámite correspondiente al convenio con la E.S.P.H. para instalar una cámara de vigilancia en el cementerio municipal. Que se realicen las modificaciones que sean necesarias para el pago del costo de la cámara de vigilancia.</p>
Carta de agradecimiento.	Agradecimiento.	<p>Solicitar a la administración la confección de una placa de agradecimiento a los arquitectos Nelson González Carballo y Víctor León Coto, por su ayuda a los</p>

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

		proyectos de mejora del cementerio municipal durante estos dos años.
Falta de agua.	Solicitud.	Hacer la solicitud a la administración de si es posible que algún funcionario municipal realice una nueva interconexión del sector 1 del cementerio municipal.
Iluminación	E.S.P.H.	Solicitar por medio de la Empresa de Servicio Publica de Heredia una revisión de las lámparas quemadas en el cementerio municipal.

1 **ACUERDO N. 815-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
2 votación:

3 **Considerando**

4 I-Que se conoce el informe de la Junta Administrativa del Cementerio donde solicita a la
5 E.S.P.H, S.A. que realice una revisión de las lámparas quemadas que hay actualmente en el
6 cementerio municipal de san Isidro de Heredia.

7 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

8 1-Solicitar a la E.S.P.H, S.A. que realice una revisión de las lámparas quemadas que hay
9 actualmente en el cementerio municipal de San Isidro de Heredia.

10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
11 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
12 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

13 **ACUERDO N. 816-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
14 votación:

15 **Considerando**

16 I-Que se conoce el informe de la Junta Administrativa del Cementerio respecto a las necesidades actuales
17 en el cementerio municipal de San Isidro de Heredia.

18 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

S.O. 62-2018, 24 de setiembre de 2018

1 1-Remitir a la Administración el informe de la Junta Administrativa del Cementero, donde presentan
2 varias recomendaciones para el funcionamiento del cementerio municipal.

3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
4 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
5 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

6 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura procede a leer la invitación del Concejo Distrito
7 San Josecito respecto a la inauguración del parque de Santa Elena el cual se llevará a cabo el sábado 29 de
8 setiembre 2018 a las 10:00 a.m. e indica que queda de conocimiento para este Concejo Municipal.

9 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el Expediente de Asamblea Legislativa
10 N°20.873 “Ley contra el acoso laboral en el sector público y privado” e indica que queda de conocimiento
11 para este Concejo Municipal-

12 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el Expediente de Asamblea Legislativa
13 N°20.713 “Ley orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias del movimiento Humano de Costa
14 Rica” e indica que queda de conocimiento para este Concejo Municipal.

15 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el Expediente de Asamblea
16 Legislativa N°20.912 “Ley para el fortalecimiento de programas de vivienda y de obras
17 comunales” e indica que dicho expediente se le remita al Lic. Luis Álvarez según acuerdo 399-
18 2016, para que emita su recomendación.

19 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el oficio CPDSPSIH-040-2018 del Comité
20 Pro Defensa de los servicios públicos de San Isidro de Heredia, donde presentan varias denuncias.

21 **ACUERDO N. 817-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22 votación:

23 1-Covocar a los Regidores Propietarios a una mesa de trabajo el día 04 de octubre 2018 a las 7:00 p.m. en
24 el Salón de Sesiones, para analizar el oficio CPDSPSIH-040-2018 del Comité Pro Defensa de los servicios
25 públicos de San Isidro de Heredia, donde presentan varias denuncias.

26 2- Notificar al Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia.

27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
28 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
29 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

1 **V-2. Mociones de los Regidores -----**

2 El señor Randall Sánchez González indica que hay algunos trabajos que el MOPT dejó
3 incompletos en el distrito San Francisco, solicita a la Administración que se le informe a los
4 funcionarios del MOPT, para que puedan venir a terminarlos.

5 El señor Marvin Chaves Villalobos indica que se le hará la solicitud al MOPT para que vengan a
6 revisar y puedan terminar los detalles pendientes.

7 La señora Kattia Villalobos Zamora solicita a la Administración le informen cuales son los
8 trabajos que la E.S.P.H S.A., está realizando en calle El Astillero, para lo cual la Alcaldesa

9 Lidieth Hernández González indica que La E.S.P.H S.A está instalando estaciones de presión, en
10 Calle El Astillero y Calle Las Quebradas , esto permite controlar la presión alta que presentan las
11 aguas abajo, con esto se mejorara el servicio a los usuarios y las presiones son controladas.

12 La señora Kattia Villalobos Zamora informa que en San Francisco han desaparecido las tapas de
13 las alcantarillas y en la noche no se ven los huecos, lo que podría ocasionar un accidente, por lo
14 tanto solicita a la Administración que pongan alguna cinta más visible que pueda advertir a los
15 peatones y conductores.

16 La Regidora Luisa Fonseca González en representación de la Comisión de Enlace convoca a
17 reunión el jueves 27 de setiembre a las 5:00 p.m. en el Salón Municipal..

18 **ACUERDO N.818-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
19 votación:

20 **Considerando**

21 I-Que la Comisión de Enlace convoca a reunión el jueves 27 de setiembre 2018 a las 5:00 p.m. en
22 la Municipalidad de San Isidro.

23 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

24 1-Notificar a la Comisión de Enlace de las Municipalidades de San Rafael, San Pablo y Santo
25 Domingo de Heredia para la reunión de la Comisión de Enlace el jueves 27 de setiembre 2018 a
26 las 5:00 p.m. en la Municipalidad de San Isidro.

27 2-Solicitar a la Administración la presencia del Ing. Rafael Sánchez Aguilar de la Unidad Técnica
28 de Gestión Vial a la reunión de la Comisión de Enlace el jueves 27 de setiembre 2018 a las 5:00
29 p.m. en la Municipalidad de San Isidro.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
2 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
3 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

4 El señor Andrés Chaves Zamora informa que hay un niño de la comunidad que participó en el
5 concurso de guitarra y obtuvo un segundo lugar en el concurso. El niño es representante de la
6 Escuela Municipal de Música, La Alcaldesa Lidieth Hernández Gonzáles indica que ya se le
7 pidieron los datos a la Directora de la Escuela de Música para proceder a solicitar un certificado
8 de felicitación.

9 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura agradece y felicita a la Administración por todas
10 las mejoras en la red vial del Cantón de San Isidro, y los motiva a seguir adelante.

11 **CLAUSURA**-----

12 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° sesenta y dos – dos mil
13 dieciocho, del veinticuatro de setiembre dos mil dieciocho, al ser las veinte horas con cincuenta y cinco
14 minutos.-----

15

16

17

18

19

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

20